

Bogotá D.C; 30 de marzo de 2022

Doctor
JAIR JOSE EBRATT DIAZ
Secretario Comisión Quinta Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Ciudad.

REF: Respuesta del Banco Agrario de Colombia (BAC) a la Citación en sesión formal de Comisión Semipresencial del martes 05 de abril de 2022. Proposición No. 048. Legislatura 2021 – 2022.

Respetado Doctor Jair Jose Ebratt.

En atención a la comunicación recibida por el Banco Agrario de Colombia, mediante la cual nos allegan la citación y el cuestionario de la sesión de control político a llevarse a cabo el martes 05 de abril de 2022 en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Sea lo primero agradecer a los honorables Congresistas de la Comisión Quinta el tener en cuenta al Banco Agrario de Colombia en la discusión y generación de ideas que puedan conllevar cambios positivos al agro en Colombia. Sector con el que el Banco Agrario ha estado comprometido a todo lo largo de su existencia

Sin perjuicio de lo anterior y teniendo en cuenta el marco de competencias de esta entidad, que corresponde al de un establecimiento de crédito en los términos del artículo 2 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF); son ajenos al marco de competencias de esta institución financiera los temas planteados en el cuestionario. En otras palabras, por la naturaleza jurídica y actuación en condiciones de mercado en el sector financiero, el Banco no interviene en la formulación de políticas y por tanto carece de las facultades legales para atender las preguntas de esa honorable célula legislativa.



Reiterando nuestra disposición a atender las solicitudes de la honorable comisión quinta, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional y a la confirmación de si se hace necesaria la presencia de esta entidad en la sesión del próximo 5 de abril.

Cordialmente,

HERNANDO AUGUSTO ARANZAZU CARDONA

Asesor de Presidencia

hernando.aranzazu@bancoagrario.gov.co

PBX: 601 5945555 Ext. 3097